

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 37

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a MARIA ELISA PIÑEROS LEON a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **ENT 47790**

**EL SUSCRITO
LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta _____
La dirección no existe _____
El destinatario desconocido _____
No hay quien reciba la comunicación. X _____
Cambio de domicilio _____
Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No **ENT 47790**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

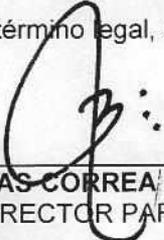
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy noviembre 16 de 2018, a las 7:00 am.



LUCAS CORREA MONTOYA
 SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 22 de noviembre de 2018, a las 4:30 pm.



LUCAS CORREA MONTOYA
 SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Myriam Mayorga Mayorga**
Responsable SDQS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SUS
Jri:12440:SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Dest:MARIA ELISA PINEROS
Asun:RESPUESTA
Fecha:24/10/2018 07:45 PM
Id:1 Anx:0
Id: SAL-999/8 RPA:ENT-4/790

Código 12440

FOR-BS-045

Bogotá, D.C.

Señora

MARÍA ELISA PIÑEROS LEÓN

Cédula No. 20.048.316

Calle 126 C 118 A 12 Piso 2

Celular 3182595089

Localidad de Suba

Código Postal 111111

Ciudad

Asunto: Respuesta ENT 47790 Fecha 17/10/2018

Reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a la solicitud realizada por su hijo Sr. Rafael Vargas, en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2007, en los siguientes términos:

Revisado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE, se evidenció que usted fue egresada del Servicio Apoyos Económicos Cofinanciado Tipo D del Proyecto 1099 **“Envejecimiento Digno, Activo y Feliz”**, de acuerdo con lo definido en la Resolución 037 de 2018, expedida por la Subdirección Local para la Integración Social de Suba.

Conforme a lo anterior y si usted considera que actualmente se encuentra en situación de vulnerabilidad, es necesario que realice una nueva solicitud, tenga en cuenta que para realizar este procedimiento debe cumplir con los criterios de focalización y priorización establecidos en la Resolución 0825 de 2018 expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social para el Servicio Apoyos Económicos, los cuales se presentan a continuación:

POBLACIÓN OBJETIVO: Ser colombiano, tener como mínimo tres años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión de Vejez, residir en el Distrito Capital, que no cuentan con ingresos, pensión ni apoyo económico del Distrito Capital o la Nación.

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

1. Personas mayores que pertenezcan a hogares cuyo puntaje de SISBEN sea igual o menor a 43,63 (cuarenta y tres punto sesenta y tres) puntos y que habiten en la ciudad de Bogotá.
2. Personas mayores registradas en el listado censal indígena oficial reconocido por el Ministerio del Interior.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Código 12440

FOR-BS-045

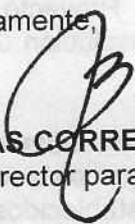
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN EN SU ORDEN

1. Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.
2. Persona mayor con discapacidad
3. Personas mayores con mayor grado de dependencia de acuerdo con la escala de medición que aplique en el momento dentro de la SDIS.
4. Persona con mayor edad entre las personas mayores focalizadas.
5. Persona víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV.

Es pertinente aclarar, que el acceso a los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social es gratuito y no requiere de intermediarios y que estos son entregados a las personas más vulnerables de la ciudad. Cualquier información adicional con gusto será atendida en la Subdirección Local para la Integración Social más cercana a su lugar de residencia, en horario de atención de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm.

Finalmente, manifestamos nuestra entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente,


LUCAS CORREA MONTOYA
Subdirector para la Vejez

Con copia: Subdirección Local para la Integración Social de Suba – Carrera 91 No. 143 – 15

Revisó: Claudia Castellanos Castellanos - Coordinadora Servicio Apoyos Económicos
Proyectó: Gloria Angela Tirado Hernandez – Subdirección para la Vejez

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 10757597

Fecha Pre-Admisión: 26/10/2018 09:38:10



YG207631497C0

1111
663

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 15 NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: SAL-99976 Teléfono: Código Postal: 110311408
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado N1 Cerrado
 NE No existe N2 No contactado
 NS No reside FA Fallecido
 NR No reclamado AC Apartado Clausurado
 DE Desconocido FM Fuerza Mayor
 Dirección errada

1111
757
UAC CENTRO
CENTRO A

Destinatario
Nombre/ Razón Social: (MARIA ELISA PIÑEROS) MARIA ELISA PIÑEROS LEON
Dirección: CL 126 C 118 A 12 PS 2
Tel: Código Postal: 111141450 Código Operativo: 1111663
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Valores
Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.600

Dice Contener: *CASA 2 Pisos
FACHADA OBAA GRIS
PORTON NEGRO*
Observaciones del cliente: *SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
579507-645*

Fecha de entrega:
Distribuidor: *MILTON J*
C.C.
Gestión de entrega:
 30-10-18 02-11-18



11117571111663YG207631497C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000 Mx. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2006/Mx DC. Res. Mensajería Express 000637 de 9 septiembre del 2011
El presente documento constituye un instrumento del contrato cuando concierne a la entrega de los servicios de correo postal. Para mayor información consulte el sitio web de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. o llame al 472.